



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARTA ANDREA VERA MUÑOZ Rut 0
 La cantidad de \$: 41,000 CUARENTA Y UN MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO
 Fecha de Pago : 12/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	792	09/04/2010	41,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		41,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	41,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	41,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		41,000
Sumas Iguales		82,000	82,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	2,026,800		
Saldo a Comprometer	12,973,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL (5)

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37802



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 792

PUCON,

09 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARTA VERA MUÑOZ.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARTA VERA MUÑOZ, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en LEFINCUL de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 41.000. (Cuarenta y un mil pesos).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)

08/04/10 2401 007 001

15.000.000
2.081.800
12.918.200

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 585
06 de Abril de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : MARTA ANDREA VERA MUNOZ
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : LEFINCUL 0, Población LEFINCUL, Unidad Vecinal 010




MARTA ANDREA VERA MUNOZ
SOLICITANTE


MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
PUCON
NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL